

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 157

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2017-7273 *Aprobación inicial e información pública de las bases reguladoras de las ayudas sociales vinculadas y financiadas con cargo al Convenio de Colaboración suscrito entre la Mancomunidad de los Valles de San Vicente y el Gobierno de Cantabria para la distribución del Fondo Extraordinario de Suministros Básicos.*

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el 17 de julio de 2017 se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de las bases reguladoras de las ayudas sociales vinculadas y financiadas con cargo al Convenio de Colaboración suscrito entre la Mancomunidad de los Valles de San Vicente y el Gobierno de Cantabria para la distribución del Fondo Extraordinario de Suministros Básicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente, sitas en el número 10 de la calle Alta de San Vicente de la Barquera (Cantabria), y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

San Vicente de la Barquera, 3 de agosto de 2017.

El presidente,

Roberto Escobedo Quintana.

2017/7273

CVE-2017-7273